

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Resolución

	. ,				
	11	m	Δ 1	rn	•
1.4	u			w	•

Referencia: RM EX-2021-122535205-APN-DNGU#ME- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UN DE CÓRDOBA - TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DEL PAISAJE

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2021-122535205-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DEL PAISAJE efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior UNC N° 731/21 y Resolución del Honorable Consejo Directivo UNC N° 46/21.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que, por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y las normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DEL PAISAJE que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DEL PAISAJE a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-51224808-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DEL PAISAJE reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-51223672-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DEL PAISAJE, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

- Colaborar en el desarrollo de planes de diseño del paisaje en diversos contextos geográficos y escalas de intervención (jardines, parques, áreas urbanas y rururbanas, y reservas naturales urbanas y rururbanas).
- -Brindar apoyo técnico para elaborar, administrar y coordinar la ejecución de proyectos de paisaje, incluyendo la realización de informes, planos de relevamiento y de obra, cómputos métricos y presupuestación.
- Asistir técnicamente en la realización de estudios, diagnóstico y asesoramiento para la evaluación, mantenimiento, revalorización y/o restauración de paisajes existentes.
- -Colaborar en la supervisión de trabajos de desarrollo, remodelación o mantenimiento, garantizando el cumplimiento de las especificaciones y las normas de calidad de proyectos paisajísticos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Anexo

1		. ,			
	N	11	m	rn	•

Referencia: EX-2021-122535205- -APN-DNGU#ME-alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DEL PAISAJE

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER	AÑO				
1	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS	Cuatrimestral	113	Presencial	
2	MATEMÁTICA	Cuatrimestral	65	Presencial	
3	FÍSICA	Cuatrimestral	48	Presencial	
	BOTÁNICA MORFOLÓGICA	Cuatrimestral	80	Presencial	
	SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN	Anual	120	Presencial	
	PROYECTO I	Anual	128	Presencial	
	BOTÁNICA TAXONÓMICA	Cuatrimestral	80	Presencial	
	TALLER DE PRÁCTICAS EN DISEÑO DE JARDINERÍA	Cuatrimestral	80	Presencial	
	SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRAS	Cuatrimestral	30	Presencial	
SEGUND	O AÑO				
	RIEGO Y DRENAJE	Cuatrimestral	32	Presencial	
	TOPOGRAFÍA y MANEJO DE SUELOS	Cuatrimestral	32	Presencial	
	EMPRESA DE DISEÑO DEL PAISAJE	Cuatrimestral	32	Presencial	
	MANEJO TÉCNICO I	Anual	128	Presencial	
	INFORMÁTICA	Anual	80	Presencial	
	MORFOLOGÍA	Anual	120	Presencial	
	PROYECTO II	Anual	128	Presencial	
	INFRAESTRUCTURA DEL PAISAJE I	Cuatrimestral	48	Presencial	
	SUELOS Y SUSTRATOS	Cuatrimestral	32	Presencial	
	INFRAESTRUCTURA DEL PAISAJE II	Cuatrimestral	48	Presencial	
TERCER	AÑO				
	AGROMETEOROLOGÍA	Cuatrimestral	80	Presencial	
	FISIOLOGÍA VEGETAL	Cuatrimestral	80	Presencial	
ASIGNAT	TURAS OBLIGATORIAS COM	DI EMENTADIAS			
AUIOIVA I	IDIOMA	Cuatrimestral	50	Presencial	
	COMPROMISO SOCIAL ESTUDIANTIL	Cuatrimestral	30	Presencial	
	ÉTICA Y DESARROLLO PERSONAL	Cuatrimestral	40	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------------	----------------------	------

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DEL PAISAJE

CARGA HORARIA TOTAL: 1704 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Anexo

B T /	,	
Ni	ímero	٠.
111		,,

Referencia: EX-2021-122535205- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.